



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS
DE SALUD

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2794-02/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de octubre de 2024.

ASUNTO: NO COMPETENCIA: SOLICITUD: 170357124000414

CIUDADANO PRESENTE

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

Me permito informar a usted que su solicitud con folio SISAI número 170357124000414 recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha 04 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde pide:

"Solicito amablemente la siguiente información: 1. ¿Como sujeto obligado, tiene conocimiento de algún pueblo o comunidad indígena en su estado o en México con usos y costumbres que solicite el servicio de aborto seguro/interrupción legal del embarazo/interrupción voluntaria del embarazo como parte de sus prácticas culturales? 2. Si es así, ¿puede proporcionar los nombres de dichas comunidades y el número de veces que se ha brindado este servicio a petición de sus miembros? 3. ¿Qué medidas ha tomado para respetar estas tradiciones al ofrecer servicios médicos en estas comunidades? Agradezco su atención a esta solicitud y quedo en espera de la información." (sic)

Le informo que de conformidad con el Decreto número ochocientos veinticuatro que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos publicado con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, así con los artículos 1, 3, 4, 6 y 7 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, éste es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios; y que si bien es cierto, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a letra dice:

"Artículo 44.- Los organismos públicos descentralizados serán creados por ley o decreto del Congreso del Estado u otro instrumento jurídico, dotados con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía jerárquica respecto de la Administración Pública Central, por lo que, sólo estarán sectorizados a la Secretaría que se establezca por acuerdo del Gobernador del Estado, a efecto de ejercer su coordinación, cualquiera que sea la estructura legal que adopten."

También lo es que, deberá canalizarla al sujeto obligado denominado **Secretaría de Salud de Morelos**, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I y II, 9 fracción VIII, 28, 43, 44, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y 1, 2 fracción XII, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos.

Callejón Borda No. 3 Col. Centro Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Teléfono: 777 362 23 70 / 777 314 33 36 ext. 5415





SERVICIOS
DE SALUD

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2794-02/2024

Derivado de lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


MTRO. MARIANO MUNGUÍA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS



SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
2018 - 2024

Callejón Borda No. 3 Col. Centro Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Teléfono: 777 362 23 70 / 777 314 33 36 ext. 5415

